

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 181 DE 2018

RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS O FOLIOS
Exp. No. 76-001-33-31-000-2012-00046-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR EVARISTO LEON VERGARA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	31 DE OCTUBRE DE 2018	CUADERNO PRINCIPAL FLS 294 AL 296

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Primero (01) de Noviembre de Dos mil Dieciocho (2018). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

LAURA MARIA NEWBALL FORERO
SECRETARIA AD-HOC

JL